# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-169/15

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La renuncia presentada por la Dra. Rocío Cecchini a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la asignatura *Arquitectura de Computadoras* (cód. 5561), aceptada por resolución CDCIC-038/15;

**CONSIDERANDO:**

Que los fondos asignados por resolución CSU-848/14 no son suficientes para para cubrir las demandas docentes del presente ciclo lectivo;

Que es necesario bloquear el mencionado cargo de Asistente de docencia con el objeto de realizar asignaciones complementarias y contratos a fin de cubrir las necesidades docentes del presente cuatrimestre;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 25 de agosto 2015 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Bloquear el cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple vacante por renuncia de la Dra. Rocío Cecchini (Leg. 10904 \*Cargo de Planta 27028611) desde el 26 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2015.-

**Art. 2°).-** Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos docentes.-

**Art. 3º).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------